Gobierno de Canarias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES
I.E.S. SANTA MARÍA DE GUÍA

GRUPO: BACHILLERATO
(Alumnado nuevo)

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- El comprobante del ingreso de 15,00 € (CONCEPTO: nombre y apellidos del alumno/a) en el siguiente numero de cuenta:

ES47 2100 4677 8713 0039 3102 (CAIXABANK)

- 1 fotocopia y original del D.N.I. en vigor (hacer las dos caras en el mismo folio). El alumnado que presente NIE también deberá presentar original y fotocopia de documento que acredite municipio de nacimiento.
- 1 fotocopia de las dos caras de la tarjeta individual del Servicio Canario de Salud.
- 1 foto
- Los menores de edad presentarán fotocopia del DNI de sus progenitores o tutor/es. En caso de separación, divorcio o nulidad, copia de la resolución judicial (auto o sentencia).
- Para acreditar los estudios: certificado de notas de 4º E.S.O.
- **Certificado médico** si la persona que se matricula padece una enfermedad que pueda provocar, durante el tiempo de permanencia en el centro, la aparición de episodios o crisis ante los que sea imprescindible y vital la administración de algún medicamento.

Gobierno de Canarias
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES
I.E.S. SANTA MARÍA DE GUÍA

GRUPO: 1º (alumnado repetidor) y 2º BACHILLERATO
(Alumnado del Centro).

DOCUMENTOS NECESARIOS:

- ✔ El comprobante del ingreso de 15,00 € (CONCEPTO: nombre y apellidos del alumno/a) en el siguiente numero de cuenta:

ES47-2100-4677-8713-0039-3102 (CAIXABANK)

- ✔ 1 fotocopia del D.N.I en vigor (hacer las dos caras en el mismo folio). El alumnado que presente NIE también deberá presentar original y fotocopia de documento que acredite municipio de nacimiento.

- ✔ Copia de la resolución judicial (auto o sentencia) de separación, divorcio o nulidad, sólo si no ha sido entregada anteriormente.

- ✔ Certificado médico si la persona que se matricula padece una enfermedad que pueda provocar, durante el tiempo de permanencia en el centro, la aparición de episodios o crisis ante los que sea imprescindible y vital la administración de algún medicamento. (Si no se ha entregado en cursos anteriores).